



Ref.: C-333A/006-20

Exp.: A/SER-004774/2020

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA JUAN VALBUENA. DONDE DOBLAN LOS MAPAS EN LA SALA DEL CANAL DE ISABEL II**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA JUAN VALBUENA. DONDE DOBLAN LOS MAPAS EN LA SALA DEL CANAL DE ISABEL II**
2. Aprobar el gasto por importe de **64.032,68 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2020	64.032,68 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

P.D. Orden 102/20, de 12 de febrero (BOCM 24.02.20)

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2020.06.01 14:14

Gonzalo Cabrera Martín